



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. E 01021

DE FECHA: 30 JUN 2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA SGM No. 17 DE 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA Putumayo, en uso de de sus facultades Constitucionales especialmente el artículo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en especial 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de Mocoa, mediante resolución No. 0980 de Junio 21 de 2010, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SGM 17 DE 2010, que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE LA GACETA MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS DETERMINADOS PARA SU DIVULGACION, SUSCRITOS POR LA ALCALDIA DE MOCOA DESDE EL MES DE JUNIO DE 2009 HASTA MAYO DE 2010**
2. Que el Municipio de Mocoa de conformidad con los estudios y analices presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) para lo cual ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 511 de Junio 02 de 2010.
3. Que el Municipio de Mocoa surtió los trámites respectivos de elaboración y publicación de estudios previos, Invitación publica de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 3576 de 2009, artículo 1, publicación hecho en la pagina Web Municipal y puesto a disposición de los oferentes en la Secretaria de Gobierno Municipal, durante los términos establecidos en el cronograma de la invitación.
4. Que en éste proceso se convocó a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008.
5. Que el Alcalde Municipal conformó y designó el comité asesor y evaluador a través de acto administrativo para evaluar las ofertas que resultaran habilitadas, y la evolución y asignación de los puntajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 Parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008, y entre sus funciones esta el de evaluar y recomendar las contrataciones o la decisión a tomar.

MOCOA... ¡Merece la mejor!
DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO -
TEL 4204251 - FAX 4295 967
E Mail: alcalde@mocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. 01021

DE FECHA: 30 JUN 2010

6. Que el proceso de selección Abreviada se adelantó conforme a lo establecido en el Estatuto General de contratación (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y sus decretos reglamentarios.

7. Que no se recibieron observaciones a los estudios previos por la tanto se continúo con el proceso contractual respectivo.

8. Que el Municipio fijo fecha para presentación de ofertas, y verificación de requisitos habilitantes, y que a la fecha y hora de cierre del presente proceso contractual fijado para el día 25 de Junio de 2010 y como se constata en el acta que se levantó en aquella fecha y se pudo establecer que se presentaron dos proponentes.

No.	PROPONENTE
1	HUGO ABDON ZAMBRANO
2	GUILLERMO DELGADO RENZA

9. Que la Alcaldía Municipal de Mocoa podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada a través de acto administrativo por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta; cuando no se presente propuesta alguna; cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes; cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones asignadas en estos términos de referencia o en general cuando falte voluntad de participación, por cualquier circunstancia que se puede desprender del texto de los presentes pliegos de condiciones y que sea determinable.

10. Que el comité evaluador mediante informe de fecha Junio 28 de 2010, presenta sus conclusiones y recomienda al Alcalde Municipal declarar desierto el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SGM 17 de 2010 para : **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE LA GACETA MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS DETERMINADOS PARA SU DIVULGACION, SUSCRITOS POR LA ALCALDIA DE MOCOA DESDE EL MES DE JUNIO DE 2009 HASTA MAYO DE 2010**, debido a que existen motivos que impiden la escogencia objetiva de una propuesta toda vez que ninguno de los dos proponentes cumple con los requisitos exigidos por la entidad al no cumplir con los requisitos habilitantes ni haber presentado propuesta económica y no es posible la subsanación de requisitos por cuanto la invitación así lo determino, por lo tanto ninguna propuesta se ajusta a las condiciones asignadas en los estudios previos e Invitación Publica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. ED 1021
30 JUN 2010,

DE FECHA:

11. Que de conformidad con lo establecido y conceptuado por parte del comité asesor y evaluador y acorde con lo previsto por las normas estatales, Ley 80 de 1993, Art. 11, num. 1o y 3o, lit. b) y art. 30 numeral 11, El Alcalde Municipal de Mocoa siendo el funcionario competente para adelantar los procesos contractuales y celebrar contratos a nombre del Municipio, acogerá las recomendaciones respectivas.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SGM No.17 de 2010 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE LA GACETA MUNICIPAL DE LOS CONTRATOS DETERMINADOS PARA SU DIVULGACION, SUSCRITOS POR LA ALCALDIA DE MOCOA DESDE EL MES DE JUNIO DE 2009 HASTA MAYO DE 2010"**


ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en el Sistema Electrónico de la entidad para la Contratación Estatal a través de la Pagina Web Municipal.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los (.....) días del mes _____ de 2010.


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: yasmid Adriana arcos narvaez, prof. Universitaria
Revisó: oficina Jurídica Municipal

MOCOA... ¡Merece lo mejor!
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO -
TEL 4204251- FAX 4205967
E Mail. alcaldiamocoo@uiole.com